



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumbán

YERBA BUENA,

06 DIC 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 817**

VISTO: El Expte. N° 13.028-M17(I)-S-19, iniciado por el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación solicita la compra de lubricantes, aceites, grasa y líquidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos refrigerantes, para los camiones que prestan servicios en la Recolección de RSU que pertenecen al Patrimonio de esta Municipalidad, conforme el detalle que realiza a fs. 01/02;

Que a fs. 04 interviene la Dirección de Administración, sin formular objeciones al respecto;

Que la Oficina de Compras agrega a fs. 07/17 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Privada que nos ocupa, a la que le asigna el N° 22/2019 y con un Presupuesto Oficial de \$ 782.278,45 (pesos setecientos ochenta y dos mil doscientos setenta y ocho con cuarenta y cinco centavos), determinado en base al Presupuesto obrante a fs. 05/06-;

Que a fs. 19 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 19 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que a fs. 20/21 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 4° y su modificatoria Ordenanza N° 2181, Artículo 3°, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Privada y en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones obrantes en autos, encuentra al mismo ajustado a derecho, por lo que no realiza observación alguna;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 22 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PRIVADA N° 22/2019", en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la "Adquisición de Lubricantes e Insumos para Mantenimiento de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)". conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 782.278,45 (pesos setecientos ochenta y dos mil doscientos setenta y ocho con cuarenta y cinco centavos), de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...

DECRETO:

817

06 DIC 2019

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada autorizada en el Artículo precedente, obrante en el citado Expte. N° 13.028-M17(I)-S-19, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Privada y a la normativa de aplicación, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro

Unico de Decretos y ARCHÍVESE.- KPS.

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERMÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA